

ro 97/1995, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 5.454.453 pesetas, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco, don Juan y doña Encarnación Cuartero Berral, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 28 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3989/0000/17/0097/95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo la actora.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se señala su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma al sitio de Los Molinos Nuevos y Puerta de Ronda, ruedo y término de Osuna, con una extensión de 19 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 70 vuelto, tomo 714, libro 396 de Osuna, finca número 15.395.

Valorada pericialmente en 9.915.000 pesetas.

Dado en Osuna a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Fernández-Ronderos Martín.—La Secretaria.—19.715.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 152/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Ignacio Viña Guanter, representado por la Procuradora doña Gema Mániz Ibáñez contra don José Fillol Boluda, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 24 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 19.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que se no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig, 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a es efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo el licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bien que se subasta

La nuda propiedad de urbana.—Local comercial de la izquierda, mirando a la fachada, de la planta baja de un edificio situado en Picassent, calle Gómez Ferrer, número 60. Ocupa una superficie de 138 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 1.101, libro 169 de Picassent, folio 147, finca 15.918.

Dado en Picassent a 6 de marzo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—19.793-5.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 23/1997, a instancias de la entidad mercantil «Campomanes Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bembibre, avenida de Villafranca, 70, dedicada a explotación minera, por auto de fecha 30 de marzo de 1998, se ha aprobado el convenio votado favorablemente por los acreedores de la suspensión «Campomanes Hermanos, Sociedad Anónima», mandándose a los interesados a estar y pasar por las estipulaciones contenidas en el mismo.

Dado en Ponferrada a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—19.761.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 30/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Cerveró Martí, contra don Fernando Jordá Bordera y doña María José Sanmartín Cristofol, con domicilio en Quart de Poblet, calle Concordia, número 10, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los ejecutados, que ha sido tasado pericialmente en la suma de 6.527.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, número 6, bajo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días se se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 453500001703093 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana 554), con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizar el ejecutante.

Quinta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al ejecutado del lugar, día y hora señalado para el remate.

El bien embargado y que se subasta es el siguiente:

Vivienda, sita en Quart de Poblet, calle Concordia, número 10, planta segunda, puerta octava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.046, libro 128, finca registral número 14.726, inscripción tercera.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—19.714.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 99/1995, a instancia de Pujante y Cánovas y otros dos, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives contra «Comercial Nema, Sociedad Limitada» y don Agustín Natividad Gallego, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 23 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de julio de 1998, a las doce treinta horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuya subasta se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Sirva este edicto para notificación a los demandados para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación procesal a los mismos.

Bien que se subasta

Como propiedad de don Agustín Natividad Gallego:

Lote único: Vivienda sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Jesús Morante Borrás, número 27, primero, segunda. Superficie construida: 89,90 metros cuadrados. Valor de tasación: 7.286.125 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna (Valencia). Finca número 15.816, folios 79 y 80 del libro 138 de Quart de Poblet, tomo 1.151.

Dado en Quart de Poblet a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—19.791-5.

RIBEIRA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira, promovido por doña Carmen Sobrido González se sigue expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don José Bernardo Romay Sobrido, que desapareció el 1 de diciembre de 1994, cuando se encontraba embarcado en el buque «White Sands» al sufrir un accidente laboral, cayendo dicho día al mar, sin que hasta el momento se haya recuperado el cadáver o se haya tenido noticias del mismo.

Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta y seis años de edad.

Para su publicación en el «Diario Oficial de Galicia» y en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente.

Dado en Ribeira a 6 de noviembre de 1997.—El Juez.—19.757.

RIPOLL

Edicto

Don Jesús Arangüena Sande, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 306/1996, promovidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joan Vilar Colomer y doña Rosa Vidal Clé, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más adelante y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 18.449.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 13.836.750 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta, en la tercera, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la cuenta corriente número 1690/18/0306/96, del Banco Bilbao Vizcaya. Requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 22 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 26 de junio de 1998, a las trece horas.

La tercera, el día 24 de julio de 1998, a las trece horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.837, de Comprodón, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà, al folio 4 del libro 28 del término, tomo 727 del archivo, descrita como sigue:

Urbana: Departamento 2, del edificio llamado «Can Auli» y «Can Key», sito en Camprodón, y en la calle Valencia, número 54. Local en planta baja, con acceso directo por dicha calle, y por el vestíbulo; de superficie unos 88 metros cuadrados y un balcón posterior de unos 9 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, calle de su situación; fondo, sur, río Riutort; este, vestíbulo, caja de escalera y con el departamento 1, y oeste, casa de viuda de don Luis Benito. Tiene como anejos un trastero en planta sótanos, de unos 85 metros cuadrados, situados en su misma vertical y con acceso y comunicación interior. Y el uso de un espacio de 2,10 metros de alto y 1,60 de ancho, situado al fondo a la derecha del vestíbulo de entrada al edificio, para la colocación e instalación de una vitrina.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 17 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Arangüena Sande.—El Secretario.—19.736.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fichet, Sociedad Anónima», contra «Norfrío, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará